

ACTA N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MPH-M/CS

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA CON TBC - PANTBC, PERÍODO FISCAL 2023 (LECHE EVAPORADA ENTERA)

Siendo las 16:15 horas del día 10 de abril de 2023, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2023-GM-MPH-M de fecha 28 de marzo de 2023, conformado por las siguientes personas:

- FERNANDO ULISIS ATANACIO VÁSQUEZ
- JANINNA KAROL GUERRA RAMOS
- JAVIER ENRIQUE PALACIOS MARCELO

Presidente Titular
Miembro Titular
Miembro Titular



AGENDA

- Apertura Electrónica de Ofertas
- Evaluación y Calificación de Ofertas
- Otorgamiento de Buena Pro

DESARROLLO DE LA AGENDA

- De acuerdo a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas electrónicas se llevó a cabo el día 05 de abril de 2023 desde las 00:01:00 horas, hasta las 23:59:00 del mismo día.
- Se procede a verificar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los participantes registrados, obteniéndose la siguiente información:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Estado
1	20433306083	FOUSCAS TRADING EIRL	29/03/2023	Válido
2	20523905679	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	30/03/2023	Válido
3	20573836741	GRUPO INGENIA-T S.A.C.	30/03/2023	Válido
4	20601021642	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	30/03/2023	Válido
5	20606811510	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	29/03/2023	Válido

- Acto seguido se procede a verificar las ofertas presentadas, a través del SEACE, obteniéndose la siguiente información:



N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	20601021642	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	05/04/2023	18:00:52

- De conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar la presentación de lo exigido en el numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

ADMISIÓN DE LA OFERTA

L I T E R A L	DESCRIPCION	POSTORES	
		INVERSIONES CHISAL S.R.L.	
		CONDICIÓN	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	3 al 6
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	7
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	8
e)	Documentación adicional que el postor debe presentar para acreditar las características y/o requisitos funcionales establecidos		
-	Copia del Certificado No Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte realizado a la unidad o unidades con los que se transporta los alimentos, deberá ser emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL, debiendo tener como Documento Normativo de Referencia mínimo el D.S. N° 007-98-SA, vigente a la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE	30 al 32
-	Copia simple de los Certificados de Aptitud Médico Ocupacional, emitido por un Centro de Servicios de Salud Ocupacional Acreditados por DIRESA / GERESAs e informados a DIGESA, según corresponda en función al lugar donde opere la planta de manufactura	CUMPLE	33 al 36
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	9
g)	Carta de autorización de uso de documentos, emitido por el fabricante	CUMPLE	11
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	-
i)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	10
		ADMITIDO	

- A efectos de proceder con la etapa de evaluación de ofertas, los miembros del Comité de Selección pertenecientes al área usuaria realizan la validación de la propuesta técnica, concluyendo que la misma cumple con las características técnicas mínimas requeridas.



- Se verifica que la oferta presentada por el postor, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, por lo que se determina ADMITIR la oferta.

ETAPA DE EVALUACIÓN

- Conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a la apertura electrónica de las ofertas económicas, a efectos de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las mismas; obteniéndose el siguiente resultado:



UM	CANT.	POSTOR	A. PRECIO SI	EVALUACIÓN								TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN	VALOR ESTIMADO
				PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA	VALORES NUTRICIONALES		CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (PLANTA)	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (ALMACÉN)	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	BONIFICACIÓN POR SER REMYPE (ANEXO 10)				
					PROTEINA	ENERGÍA				SI/NO	%			
				80 Ptos	8.5 Ptos	8.5 Ptos	8.5 Ptos	8.5 Ptos	15 Ptos					
UNIDAD	11,490	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	44,811.00	50.00	8.50	8.50	4.00	6.00	15.00	NO	0.00	92.00	1	44,925.00

- Se verifica que el monto de la oferta del postor INVERSIONES CHISAL S.R.L., NO supera el valor estimado de la contratación de acuerdo al siguiente detalle:

VALOR ESTIMADO (A)	OFERTA ECONOMICA (B)	DIFERENCIA (B) - (A)
S/ 44 925.00	S/ 44 811.00	(S/ 114.00)

ETAPA DE CALIFICACIÓN

- Conforme lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (para el caso una sola oferta), verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases; obteniéndose el siguiente resultado:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN A. PRECIO SI	CALIFICACIÓN	
						A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
						A.1. HABILITACION	FACTURACION
1	LECHE EVAPORADA ENTERA	UNIDAD	11,490	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	44,811.00	CUMPLE	CUMPLE

- Acto seguido se procede a verificar los documentos derivados de la calificación de la experiencia del postor en la especialidad, obteniéndose como resultado el Cuadro Anexo - Facturación:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN			CALIFICACIÓN		RESULTADO
					A. PRECIO SI	TOTAL PUNTAJE	Orden de Praelación	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
								FACTURACION		
1	LECHE EVAPORADA ENTERA	UNIDAD	11,490	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	44,811.00	92.00	1	<p>FOLIO 57 de 61 CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02-2020-00140-0001 DE FECHA 08/02/2020 POR LA SUMA DE S/ 314,231.40 SOLES "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL LARBU DE LECHE PARA EL EJERCICIO 2018" 5. CONTRATO N° 028-2018-00010-0001 "ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2018-00010-0001 "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL LARBU DE LECHE PARA EL EJERCICIO 2018". POR EL MONTO DE S/ 314,231.40 SOLES.</p> <p>FOLIO 48 de 61 CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02-2020-00140-0001 DE FECHA 08/02/2020 POR LA SUMA DE S/ 314,231.40 SOLES "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL LARBU DE LECHE PARA EL EJERCICIO 2018" 5. CONTRATO N° 028-2018-00010-0001 "ADQUISICIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2018-00010-0001 "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DEL LARBU DE LECHE PARA EL EJERCICIO 2018". POR EL MONTO DE S/ 314,231.40 SOLES.</p>		CUMPLE



- Se determina que la oferta del postor INVERSIONES CHISAL S.R.L., cumple con los requisitos de calificación, por lo que su oferta es declarada como **CALIFICADA**.
- Seguidamente, se procedió a aprobar el cuadro denominado "Otorgamiento de la Buena Pro", de acuerdo al siguiente detalle:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
	POSTOR	Admisión de Ofertas	Monto Ofertado	Puntaje	Orden de Prelación	
	LECHE EVAPORADA ENTERA	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	CUMPLE	S/ 44,811.00	92.00	1°



ACUERDOS

Los presentes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar el "Cuadro de Documentos Obligatorios para la Admisión de Ofertas", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Aprobar el "Cuadro de Evaluación de Ofertas", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Aprobar el cuadro de "Calificación de Ofertas" y "Anexo – Facturación", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Otorgar la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MPH-M/CS, al postor que cumple con los documentos solicitados en las bases integradas, INVERSIONES CHISAL S.R.L., por el valor de su oferta económica que asciende a la suma de S/ 44,811.00 soles.
- Publicar el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE, adjuntando el Cuadro de Otorgamiento de la Buena Pro.
- Proceder a remitir el expediente de contratación del procedimiento de selección a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

Siendo las 16:55 horas y no habiendo otros temas a tratar se procedió a dar por concluida la presente sesión, procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.


.....
JANNINA KAROL GUERRA RAMOS
Miembro Titular


.....
JAVIER ENRIQUE PALACIOS MARCELO
Miembro Titular


.....
FERNANDO ULISES ATANACIO VÁSQUEZ
Presidente Titular